



RECURSOS HUMANOS

BUIN, 18 JUL 2024

2472
DECRETO ALC N° 2472 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 4275/2023 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1495 del 09 de julio de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viajes en Apoyo al traslado *Vecinos y Club Años Plateados*, los días 13 y 24 de Julio de 2024, respectivamente.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 12/07/2024, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrese en Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° **11.979.627 -k**, Conductor y labores auxiliares, Grado 15º - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viajes autorizados de acuerdo a la siguiente descripción:

- **Comuna de Cartagena – San Antonio** / Región de Valparaíso, el día **SÁBADO 13 de JULIO de 2024**; ACTIVIDAD: *Apoyo traslado de vecinos de la comuna*.
- **Comuna de Doñihue** / Región de B. O'Higgins, el día **MIÉRCOLES 24 de JULIO de 2024**; ACTIVIDAD: *Apoyo a Club Años Plateado al Centro de Eventos Las Palmas*.

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viático sin pernoctar** por los **días 13 y 24 de Julio de 2024**, según lo descrito en el Punto N° 1 del presente Decreto Alcaldicio.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/ams
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

840100



MEMO: 1495 /2024

ANT : NO HAY

MAT. : Solicitud pago de Viatico.

Buin,

- 9 JUL 2024

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE.



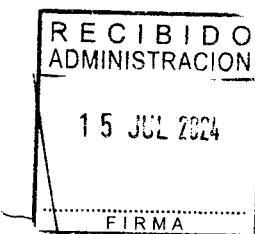
Estimado;

Junto con saludar, mediante el presente, solicito se autorice pago Viático, para don Víctor Mauricio Silva Silva, funcionario en calidad de planta, Grado 14°, Escalafón Auxiliar, desarrolla funciones, como chofer, en apoyo traslado Club de adultos mayores, según detalle:

BUS	FUNCIONARIO	FECHA	ACTIVIDAD
PLACA UNICA DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva.	13 Julio 2024	Apoyo Vecinos de Buin, viaje a V Región Cartagena.
PLACA UNICA DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva.	24 Julio 2024	Apoyo Club Años Plateados con destino al centro de eventos "Las Palmas", Comuna de Doñihue.

Si otro particular, le saluda atentamente.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
MUNICIPALIDAD DE BUIN



JPFF/dgg
DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- Archivo DIDEKO



11.07.24 Secretaria Viativo

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1294

Fecha: 12/07/2024

Glosa: MEMO DIDEKO N°1495/2024 - Viático sin pecnoctar para Víctor Silva

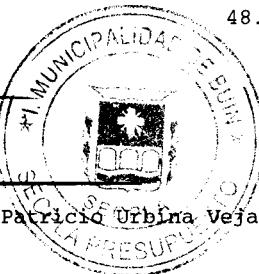
Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal. Disponib.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						
1 GESTION	220101	48.972	10.000.000	8.481.868	269.346	8.212.522	
TOTALES:		48.972					

EMITIDO POR purbina : Patricio Urbina Vejar



AUTORIZADO POR

Oscar Contreras G. con fecha
15.07.2024